OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de septiembre de 1962 por la que se convocan examenes de ingreso en la Escuela Diplomática.

Advertidos errores en el programa anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, paginas 13200 y siguientes, se rectifican como sigue:

Grupo de materias jurídicas.—Derecho administrativo

Tema 116. Donde dice: «La explotación y su régimen juridico», debe decir: «La expropiación y su régimen jurídico».

Grupo de materias históricas:

Tema 12. Donde dice: «El Parlamento británico», debe de-

cir: «El Parlamentarismo británico». Tema 57. Donde dice: «Rapado y Locarno», debe decir: «Rapallo v Locarno».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el articulo 12 de la Ley de 22 de diicembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las siguientes plazas:

	Plazas
Audiencia Territorial de:	
Albacete	1 3
Huelva,	1
Las Palmas	
Palma de Mallorca	
Valladolid Zaragoza	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias. Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.-El Director general, Vicente González.

MINISTERIO LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se amplia el número de vacantes para proveer por concurso-opo-sición en el Cuerpo de Policia Armada, convocadas por Orden de este Ministerio de fecha 24 de julio del año en curso («Boletin Oficial del Estado» núm. 193. de jecha 13 de agosto de 1962).

Exemo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien ampliar a 700 el número de vacantes convocadas por Orden de este Ministerio de 1echa 24 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto), para proveer en concursooposición en el Cuerpo de Policia Armada.

Se modifica el requisito «Primero» ampliando en diez dias el plazo de admisión de instancias, contados desde la publi-cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Queda modificada la condición «Cuarta» de dicha convoca-

toria en el sentido de «Ser licenciado de algún Cuerpo, Arma o Servicio de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire. o que sin estar licenciado pueda serlo antes del 7 de enero de 1963, necesitando los que hayan servido en la Marina permiso de la Comandancia a que pertenezcan después de ser licenciados».

Asimismo se modifica el «Requisito 15», en el sentido de que el curso de preparación e instrucción dará comienzo en la Academia Especial de Policia Armada el dia 7 de enero de 1963. finalizando el mismo el dia 22 de abril del mismo año.

Será condición indispensable para todos los opositores pre-sentar con su documentación el certificado de estudios primarios, expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1962.

ALONSO VEGA

Exemo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de septiembre de 1962 por la que se convoca a oposición las catedras de «Derecho administrativon de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas cátedras para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en